



PS/3284

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-23-0000427

Montevideo, 31 OCT 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile, para participar en el "Intercambio de Oficiales de Mando y Control" en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 8 hasta el 10 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que para participar en dicha actividad el Jearca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno y un personal subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que la participación en la citada actividad es de gran interés ya que el intercambio constituye una oportunidad propicia para incrementar el acervo profesional del personal militar designado y a su vez fomenta la transmisión de conocimientos a sus pares y generaciones venideras, lográndose la continuidad de capacitación específica;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de

Chile al Teniente 1º (Nav.) Washington Delfante y al Aerotécnico Principal Jorge Dorado, para participar en el "Intercambio de Oficiales de Mando y Control", desde el 7 hasta el 11 de noviembre de 2022.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 3 (tres) días de viáticos al 100% para la ciudad de Santiago de Chile por un importe diario de U\$S 238,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta y ocho con 00/100), 1 (un) día de viático abatido al 85% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 202,30 (dólares estadounidenses doscientos dos con 30/100) y 1 (un) día de viático abatido al 15% para la precitada ciudad por un importe diario de U\$S 35,70 (dólares estadounidenses treinta y cinco con 70/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.904,00 (dólares estadounidenses mil novecientos cuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, la suma total de U\$S 1.760,00 (dólares estadounidenses mil setecientos sesenta con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", en los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República